

COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA USO OBLIGATORIO DE CÁMARAS CORPORALES PARA POLICÍAS Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA



Lima, 27 de abril de 2026.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista **Karol Paredes Fonseca**, llevó a cabo su Décima Sexta Sesión Ordinaria de manera semipresencial desde la Sala Miguel Grau y la plataforma Microsoft Teams. Durante la jornada, se aprobó por mayoría el dictamen que declara de interés nacional el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura para comisarías y el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Policial. Esta iniciativa busca responder de manera integral a la crisis de seguridad ciudadana y al déficit crítico de infraestructura que debilita la capacidad de respuesta estatal.

Impulso a la infraestructura policial

La propuesta legislativa aprobada prioriza la ejecución de proyectos estratégicos, como la construcción de una comisaría en el emporio comercial de Gamarra (La Victoria) y la modernización de la comisaría de Nueva Esperanza (Villa María del Triunfo). Asimismo, el texto contempla la implementación de infraestructura policial en Carhuapata (Huancavelica), la creación de una DEPINCRI en la provincia de Cañete y el fortalecimiento del sistema de inteligencia a nivel nacional. "La intervención legislativa se justifica como una medida necesaria para restablecer

condiciones mínimas de orden interno y protección de derechos fundamentales", destacó la sustentación del dictamen.

Eficiencia y transparencia policial

Finalmente, se aprobó por unanimidad el dictamen que modifica la Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Legislativo 1267) para regular el uso obligatorio y progresivo de cámaras corporales durante las intervenciones policiales. Esta herramienta permitirá registrar objetivamente la actuación de los efectivos en tiempo real, con el fin de reducir la discrecionalidad, prevenir abusos de autoridad y fortalecer la confianza ciudadana. La norma establece que su implementación será prioritaria en zonas de alta incidencia delictiva, garantizando protocolos de transparencia y rendición de cuentas en la función policial.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Comisión de Defensa Nacional